



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO PEÓN DE ALBAÑILERÍA A TIEMPO COMPLETO POR OPOSICIÓN LIBRE CORRESPONDIENTE A LA OEP 2024. (EXPTE. 965/2025)

PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Visto que con registro de entrada nº 2025-E-RE-3658 de fecha **24 de octubre de 2025** por la Funcionaria de Carrera Dña. Priscila Molina Amador (Suplente de la Presidencia) se presenta escrito donde se solicita su recusación como miembro del Tribunal por concurrir la causa establecida en el artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025 acordó lo que a continuación se transcribe:

PRIMERO. – Sustituir en la Suplencia de la Presidencia a la Funcionaria de Carrera Dña. Priscila Molina Amador por la Funcionaria de Carrera Dña. Ana Isabel Arranz Martínez de manera que el Tribunal queda formado por los siguientes miembros:

Miembro	Identidad	Puesto
Presidencia	Miguel Ángel Martín Ruiz	Interventor
Suplencia	Ana Isabel Arranz Martínez	Administrativa de Intervención
Vocalía	Celia Torres Sánchez	Auxiliar Administrativa de Intervención
Suplencia	Enrique Fernández Pérez	Arquitecto Técnico de Urbanismo
Vocalía	Susana Miranda Maíllo	Administrativa de Intervención
Suplencia	Antonio Carretero Carretero	Jefe de la Policía Local
Vocalía	Manuel Alberto Flores García	Secretario Accidental
Suplencia	Antonia Ros López	Auxiliar Administrativa de Secretaría
Secretaría	Antonio Morales Velasco	Administrativo de Urbanismo
Suplencia	Eva María Franco Guerrero	Arquitecto Tecnico de Urbanismo

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal a los efectos de su constitución.

TERCERO. – Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento Villa de Otura (Granada).

En Villa de Otura (Granada), a 5 de noviembre de 2025
Firmado por el Alcalde-Presidente Nazario Montes Pardo